ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY
Nit: 800.036.029-0

ACTA INICIO

ORDEN DE SERVICIO 024-2026

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	**800036029-0**
CONTRATISTA	WILSON DE JESUS SANCHEZ CARMONA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 91433396 de Barrancabermeja
TELÉFONO/CELULAR:	3203106635
CORREO ELECTRO:	**wilsonsanchez06@gmail.com**
DIRECCION:	CARRERA 20 # 66A - 03 BARRIO PARNASO
OBJETO:	LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DE LA CEREMONIA DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES DE PFC PROMOCIÓN SEMESTRE VIGENCIA 2026 DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CRISTO REY DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE $5'308.000).
DURACIÓN:	CINCO (05) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PRESUPUESTO:	CDP NO. 26-00064 DEL 16 DE JULIO DE 2026, FTE. FINANCIACIÓN, R004 COBROS CICLO COMPLEMENTARIO ESCUELA NORMALES. CÓDIGO PRESUPUESTO, 2.1.2.02.02.009-07. PROYECTOS PEDAGÓGICOS.
FECHA DEL CONTRATO:	16 DE JULIO DE 2026
SUPERVISION:	JANETH GOMEZ TRIANA- APOYO AL ALMACEN
FECHA DE INICIO:	16 DE JULIO DE 2026
FECHA TERMINACION:	23 DE JULIO DE 2026

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **MARY DENIS DIAZ PLATA,** mayor de edad, y vecina de este Distrito, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.502.122 expedida en Bucaramanga (Santander), en calidad de Rectora, según artículo 10 de la ley 715 de 2001, y artículo 2.3.1.6.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 3040 del 17 de diciembre de 2015, el Acta de posesión N° 0478 del 22 de diciembre de 2015 y Resolución de traslado No. 1425-1 del 18 de octubre de 2022, de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Cristo Rey de Barrancabermeja y **JANETH GOMEZ TRIANA**, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.710.550, en calidad de apoyo al almacén y supervisora del presente contrato; **WILSON DE JESUS SANCHEZ CARMONA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 91.433.396 expedida en Barrancabermeja, propietario del establecimiento de comercio **MALAFAMA BUENA VIDA GASTRO BAR** , con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja, obrando en calidad de contratista, nos hemos reunido con el fin de suscribir el acta de inicio de la orden de servicio N° 024-2026.

Constancias:

1. Que la pagadora de la Institución Educativa expidió el Registro presupuestal Nº 26-00061 de fecha 16 de julio de 2026.
2. Que de acuerdo al artículo 15 del manual de contratación de la Institución educativa. No serán obligatorias las garantías en los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV, razón por la que el ordenador del gasto no expide el Certificado de aprobación de garantías.

3. Se fija el día 16 de julio de 2026, como inicio del contrato.
4. Se fija el día 23 de julio de 2026, como fecha final del contrato

Se firma por las partes que intervinieron, a los 16 días del mes de julio de 2026.

Contratante,

MARY DENIS DIAZ PLATA
Rectora

El Supervisor

JANETH GOMEZ TRIANA
Apoyo al almacén de la I.E.

Contratista,

WILSON DE JESUS SANCHEZ CARMONA
C.C. 91.433.396 de Barrancabermeja

Proyectó: Diana Ortega
Abogada asesora